

**TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES**

**CONSOLIDADOS**

**DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE**

**EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**INDICE**

<b>HECHOS ESENCIALES</b>	<b>PÁGINA</b>
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Subsidiaria Telefónica Chile S.A) .....	3
Otros, (Subsidiaria Telefónica Chile S.A) .....	5
Cambios en la administración (Subsidiaria Telefónica Chile S.A) .....	6
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Subsidiaria Telefónica Chile S.A) .....	7
Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Móviles Chile S.A.).....	9
Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Móviles Chile S.A.).....	11
Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Móviles Chile S.A.).....	13
Reparto de utilidades (pago de dividendos) Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Móviles Chile S.A.).....	15

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL  
TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**SUBSIDIARIA TELEFONICA CHILE S.A.  
HECHO ESENCIAL**

**I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

**II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N2 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente:

**III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión de Directorio de fecha 27 de febrero de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 111, sala de conferencias, piso 1, comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Reformar el inciso 2° del Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales.
- b) Reemplazar y fijar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales.
- c) Informar y aprobar la eliminación de 82 acciones emitidas producto de fusión con Telefónica Larga Distancia S.A.
- d) Adoptar todos los acuerdos necesarios que sean procedentes para llevar a cabo las reformas propuestas, así como los poderes que se estimen convenientes para legalizar, materializar y llevar adelante la reforma que acuerden los accionistas.

II.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018, y a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 111, sala de conferencias, piso 1, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017.
- 2.- Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017 y reparto de dividendos.
- 3.- Designar los Auditores Externos Independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2018.
- 4.- Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el período mayo 2018-abril 2019.
- 5.- Proponer a la Junta la Revocación Total del Directorio y elección de nuevos miembros.

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

- 6.- Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2018.
- 7.- Informar sobre los gastos del directorio del año 2017.
- 8.- Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2018 y siguiente.
- 9.- Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
- 10.- Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 11.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.
- 12.- Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en las Juntas de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de las juntas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de las juntas, previo a sus inicios.

Reportado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 28 de febrero de 2018.

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**SUBSIDIARIA TELEFONICA CHILE S.A.**  
**HECHO ESENCIAL**

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N2 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con esta fecha el Presidente el Directorio de Telefónica Chile S.A. fue notificado de la renuncia al cargo de director suplente de esta Compañía, presentada por el señor José Ramón Valente Vías, contenida en carta fechada el día 27 de febrero del presente.

Reportado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 01 de marzo de 2018.

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**SUBSIDIARIA TELEFONICA CHILE S.A.**  
**HECHO ESENCIAL**

**I**      **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

**II**      **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N2 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente.

**III**      **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión de Directorio de fecha 27 de febrero de 2018, se trataron, entre otras, las siguientes materias y se tomaron los siguientes acuerdos:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2017, se acordó por la misma, la eliminación de las series A y B de acciones de la compañía, en las cuales se encontraba dividido el capital social, con sus preferencias, para pasar a ser todas las acciones de la sociedad, ordinarias, nominativas de una misma serie y sin valor nominal. Lo anterior fue informado como hecho esencial a la Comisión, ex Superintendencia, con fecha 31 de julio del mismo año.

Por su parte, con fecha 31 de enero de 2018, esta misma Comisión para el Mercado Financiero, por medio del Certificado N°64, dejó constancia de estos mismos hechos, informando la nota al margen de las inscripciones de las acciones en el Registro de Valores, de la constancia de haberse eliminado las series de las acciones.

De esta forma en la ya antes mencionada sesión de Directorio, se informó y acordó lo que a continuación se indica:

- a) Que la fecha de canje de los títulos será a partir del día viernes 9 de marzo del año 2018, por lo cual los accionistas podrán, a partir esa fecha, concurrir a nuestro departamento de atención de accionistas, ubicado en DCV Registros S.A., dirección Huérfanos N°770, piso 22, de lunes a jueves, en horario continuado de 09:00 a 17:00 horas y el día viernes de 09:00 a 16:00 horas, fono 223939003.
- b) Que, el nombre de nuevo código nemotécnico de las acciones, será el de "CTC" y que los títulos de las acciones de la compañía se negociarán con su nuevo código nemotécnico a partir del día lunes 12 de marzo de 2018.
- c) Finalmente, que el medio en que se publicará la fecha de canje será en [www.latercera.com](http://www.latercera.com), mismo medio empleado por la compañía para la citación a junta de accionistas lo cual se realizará el día martes 08 de marzo de 2018.

Reportado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 01 de marzo de 2018

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**SUBSIDIARIA TELEFONICA CHILE S.A.**  
**HECHO ESENCIAL**

**I**      **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

**II**      **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N2 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, que el día martes 27 de marzo de 2018, se celebró Junta Extraordinaria y Junta Ordinaria de Accionistas, en las que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**III**      **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

**I.- En Junta Extraordinaria de Accionistas:**

1.- Se aprobó el reemplazo del inciso segundo del artículo Décimo Noveno de los Estatutos, por el que a continuación se indica:

"Si se produjere la vacancia de un Director titular y la de su respectivo suplente, deberá procederse a la renovación total del Directorio, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad y, en el intertanto, el Directorio podrá nombrar un Director en calidad de reemplazante del titular vacante. El Director reemplazante no tendrá suplente."

2.- Se aprobó el texto de los Estatutos Refundidos de la Sociedad.

3.- Se informó a los accionistas acerca de la eliminación de 82 acciones generadas producto de la fusión de la Sociedad con Telefónica Larga Distancia S.A. que, como consecuencia de la relación de canje, quedaron como remanentes de las fracciones inferiores al 0,5, que fueron pagadas a los accionistas.

4.- Se adoptaron los acuerdos necesarios para ejecutar lo resuelto en la presente Junta, como lo es, el otorgamiento y suscripción de los poderes que se requieran para proceder a su legalización y de los instrumentos que fueren necesarios para obtener en los registros respectivos, la inscripción, subinscripción, anotación y/o archivo de tales instrumentos, como de los derechos y obligaciones que consten en ellos, y para el envío de las comunicaciones y hechos esenciales que correspondieren.

**II.- En Junta Ordinaria de Accionistas, se aprobó:**

1.- La memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

2.- La distribución de utilidades y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y reparto de dividendos. Para ello, se acordó repartir como dividendo final la suma de \$2.836.122.894, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, que corresponde al 43,6% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2017, que ascendieron a \$6.504.747.499, por lo que el dividendo por acción será de \$3,0. El dividendo será pagado en dinero a contar del día 26 de abril de 2018 y tendrán derecho a él, los titulares de acciones inscritas a la media noche del quinto día hábil anterior al día del pago.

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

- 3.- Facultar al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde fecha de celebración de esta junta y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que el Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja. El aviso de pago del o los dividendos eventuales que se acuerde distribuir por el Directorio, sería publicado en el mismo diario que acuerde la Junta Ordinaria de Accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente y su procedimiento de pago sería el contemplado en la Política de Dividendos de la Sociedad informada a los accionistas.
4. Designar a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA como empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2018 y primer trimestre del año 2019.
5. Designar como clasificadoras de riesgo para el período mayo 2018 — abril 2019 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).
6. La revocación total del Directorio de la Sociedad y la elección de sus nuevos miembros por un nuevo período de tres años. Las personas que resultaron electas como miembros del Directorio de la Sociedad, son las siguientes:

<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>
Claudio Muñoz Zúñiga	Bernardo Quinn
Narcís Serra Serra	Hernán Cheyre Valenzuela
Fernando Bustamante Huerta	Emilio Gilolmo López
Eduardo Caride	Carlos Díaz Vergara
Patricio Rojas Ramos	Alfonso Ferrari Herrero

7. Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2018.
- 8.- Aprobar la política de dividendos para el ejercicio 2018 y siguientes.
- 9.- Utilizar el diario electrónico [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl) como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 29 de marzo de 2018.

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**TELFONICA MÓVILES CHILE S.A.**  
**HECHO ESENCIAL**

**I**      **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELFONICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

**II**      **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, que en sesión de directorio de fecha 13 de abril de 2018, se acordó lo siguiente:

**III**      **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

- I. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 27 de abril del presente, a las 09:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N° 111, piso 30, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:
  - a) Reformar los estatutos sociales, en el sentido de reducir el número de directores de 5 a 3 titulares sin suplentes, y modificar y reemplazar el actual artículo décimo primero, relativo al número de directores y, adicionalmente, cualquier otro artículo que fuere pertinente para materializar esta modificación.
  - b) Conjuntamente con lo anterior, se propone implementar una política de habitualidad en los estatutos de la Compañía, tal como lo dispone el artículo 44 de la ley sobre Sociedades Anónimas. El objetivo de lo anterior es permitir realizar operaciones relevantes que se contengan en la política de habitualidad, sin la necesidad de que para cada operación en particular y que se contenga en dicha política, el directorio o los accionistas deben pronunciarse expresamente y para cada acto en particular, respecto de la aprobación de las mismas. De esta forma se agregará un título y sus artículos pertinentes, a los estatutos de la Compañía de manera de integrar en los mismos la política antes mencionada.
  - c) Reemplazar y fijar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales; que comprenda todas las modificaciones realizadas a los mismos, de manera que se comprendan en ellos todas las modificaciones que se hayan hecho a la fecha inclusive la que se trate en dicha junta.
  - d) Cualquier otra materia de interés social que sea de una junta extraordinaria de accionistas.
  - e) Adoptar todos los acuerdos que sean necesario y procedentes para llevar a efecto las reformas propuestas, así como el otorgamiento de los poderes que se estimen convenientes para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que se adopten en la Junta.

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

- II. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 30 de abril del presente, a las 09:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N° 111, piso 30, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:
- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria, el balance y los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2017.
  - b) Distribución de las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2017 y reparto de dividendos si correspondiere.
  - c) Determinación de la remuneración del directorio para el período 2018.
  - d) Designación de auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2018.
  - e) Determinación del periódico en que deberán efectuarse las publicaciones que correspondan.
  - f) Dar a conocer a los accionistas los acuerdos del directorio relativos a las operaciones realizadas durante el año 2017 con personas y entidades relacionadas, conforme lo indica la Ley de Sociedades Anónimas, si los hubiere.
  - g) Revocación del directorio y nombramiento de los nuevos directores que ejercerán la administración de la Compañía, conforme se indica en los estatutos de la Sociedad.
  - h) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Tendrán derecho a participar en las juntas, los accionistas inscritos en el registro de accionistas con la anticipación señalada en la ley.

Reportado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 13 de abril de 2018

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**TELFONICA MÓVILES CHILE S.A.**  
**HECHO ESENCIAL**

**I**      **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELFONICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

**II**      **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

**III**      **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

I. Por Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de abril del presente, a las 09:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N° 111, piso 30, comuna de Providencia, se resolvió y acordó lo siguiente:

- 1) Disminuir el numero de directores de la Sociedad, de 5 a 3 miembros titulares.
- 2) Modificar el actual texto del artículo Décimo Primero, por el siguiente: "La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares. A los Directores les serán aplicables las inhabilidades, incompatibilidades, incapacidades, prohibiciones y demás obligaciones establecidas en la Ley y otras normas aplicables. Para ser Director no se requiere ser accionista de la Sociedad."
- 3) Implementar una política de habitualidad de conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.
- 4) Fijar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales que reemplazan íntegramente a los anteriores existentes.

II. Por Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de abril del presente, a las 09:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N° 111, piso 30, comuna de Providencia, se acordó y aprobó, lo siguiente:

- a) La memoria, el balance y los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2017.
- b) La distribución de las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2017. Con fecha 21 de diciembre de 2017, el Directorio acordó distribuir un dividendo provisorio de \$ 156.100.000.000 con cargo a las utilidades del ejercicio y se acuerda el mismo como dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio.
- c) La determinación de no remunerar al Directorio para el ejercicio 2018.

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

- d) Designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2018.
- e) Designar a la Fitch y a International Credit Rating, como empresas calificadoras de riesgo, fijándose su remuneración para el período 2018.
- f) Determinación a [www.latercera.com](http://www.latercera.com), como el periódico en que deberán efectuarse las publicaciones que correspondan.
- g) Se dio a conocer a los accionistas que no hay acuerdos de Directorio relativos a las operaciones realizadas durante el año 2017 con personas y entidades relacionadas, conforme lo indica la Ley sobre Sociedades Anónimas, y que la operación de esta naturaleza fue acordada y aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de diciembre de 2017.
- h) Se revocó el Directorio y se nombraron a los nuevos directores que ejercerán la administración de la Compañía, conforme se indica en los estatutos de la Sociedad, eligiéndose como miembros del Directorio a las siguientes personas:
  - 1) Don Rafael Zamora Sanhueza
  - 2) Don Fernando Saiz Maregatti
  - 3) Doña Gladys Fuentes Espinoza
- i) No hubo otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Reportado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 03 de mayo de 2018

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.**  
**HECHO ESENCIAL**

**I**      **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

**II**      **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como Hecho esencial, lo siguiente:

**III**      **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

- I. Por Sesión Extraordinaria de Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., celebrado el día 09 de mayo del presente, a las 09:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N°111, piso 30, comuna de Providencia, el directorio resolvió adoptar los siguientes acuerdos necesarios para someter a la decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas, las siguientes materias:
- 1) Proponer a la referida Junta aumentar el capital de Telefónica Móviles Chile S.A., que asciende a la cantidad de \$1.257.872.284.868 dividido en 887.631.908.214 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, a la suma de \$1.294.872.284.867, mediante la emisión de 24.152.807.633 acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.
  - 2) Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 09 de mayo de 2018, a las 12:00 horas.
- II. Por Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A., celebrada el día 09 de mayo del presente, a las 12:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N°111, piso 30, comuna de Providencia, se acordó lo siguiente:
- 1) Aumentar el capital social de Telefónica Móviles Chile S.A. de \$1.257.872.284.868, dividido en 887.631.908.214 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas a la suma de \$1.294.872.284.867 dividido en 911.784.715.847 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, mediante la emisión de 24.152.807.633 nuevas acciones de pago, representativas de la suma de \$36.999.999.999, las que se ofrecerán en forma preferente a los accionistas.

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

Se acuerda no proceder con la capitalización de utilidades retenidas ni fondos de reservas sociales y que las 24.152.807.633 nuevas acciones sean suscritas y pagadas exclusivamente por INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDINGS S.A. al contado y en dinero efectivo. El otro accionista TELEFÓNICA, S.A. renuncia a su derecho preferente de suscripción de acciones.

- 2) Se sustituye el Artículo Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos Sociales, a fin de reflejar el aumento de capital de la sociedad.

Reportado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de mayo de 2018

**INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL**  
**TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS**

**TELFONICA MÓVILES CHILE S.A.**  
**HECHO ESENCIAL**

**I**      **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELFONICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

**II**      **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA FORMACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, así como con lo dispuesto en las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada para ello por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como Hecho esencial, lo siguiente:

**III**      **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

- I.      Que el día 27 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N°111, piso 30, comuna de Providencia, se celebró la junta extraordinaria de accionistas en la que se acordó distribuir un dividendo eventual con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores, según balance al 30 de septiembre de 2018, por la suma de \$106.261.506.399. el pago de este dividendo se efectuó el mismo día 27 de diciembre de 2018.
  
- II.      Que el día de hoy, 27 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida Providencia N°111, piso 30, comuna de Providencia, se celebró la sesión extraordinaria de su directorio, en la que se acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, según balance al 30 de septiembre de 2017, por un monto de \$41.501.516.536, el que se pagará el día 27 de diciembre de 2018 o en la fecha que señale el Gerente General, a quien se lo faculta expresamente para ello.

Reportado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 27 de diciembre de 2018